



#SOMOSPRI

COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DOMICILIO PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA ELECTIVA DEL PROCESO INTERNO RELATIVO A LA ELECCIÓN DEL TITULAR SUSTITUTO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE TAMAULIPAS, PARA CONCLUIR EL PERÍODO ESTATUTARIO 2013-2017

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 143 y 178 de los Estatutos; 29 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 79 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos; así como la Base Vigésima Primera de la convocatoria emitida el nueve de junio de la presente anualidad, aplicable al proceso interno de elección del titular sustituto de la Presidencia del Comité Directivo Estatal de Tamaulipas, para concluir el periodo estatutario 2013-2017; y

CONSIDERANDO

- I. Que el nueve de junio de 2017, el Comité Directivo Estatal de Tamaulipas emitió la convocatoria al proceso interno de elección del titular sustituto de la Presidencia de dicho órgano de dirección estatal, para concluir el periodo estatutario 2013-2017;
- II. Que debido a la actualización del supuesto previsto por el artículo 30, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como 80, fracción VI del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, esta instancia nacional ejerció la facultad de atracción sobre el proceso interno de cuenta;
- III. Que derivado de lo anterior, la Base Segunda de la convocatoria aplicable al proceso interno que ahora nos ocupa, señala que la Comisión Nacional de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de elección del titular sustituto de la Presidencia del Comité Directivo Estatal de Tamaulipas, para concluir el periodo estatutario 2013-2017; y,
- IV. Que la Base Vigésima Primera de la respectiva convocatoria, señala que con al menos setenta y dos horas de anticipación a la fecha que el mismo dispositivo indica, esta instancia nacional debe aprobar el domicilio para llevar a cabo la jornada electiva interna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, así como las impuestas por la convocatoria aplicable al proceso interno de elección del titular sustituto de la Presidencia del Comité Directivo Estatal de Tamaulipas, para concluir el periodo estatutario 2013-2017, la Comisión Nacional de Procesos Internos adopta el presente:



COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS

ACUERDO

PRIMERO.– La jornada electiva interna relativa al proceso interno de elección del titular sustituto de la Presidencia del Comité Directivo Estatal de Tamaulipas, para concluir el periodo estatutario 2013-2017, se llevará a cabo el 26 de agosto de 2017 en el Gimnasio de la Universidad La Salle, sito en Avenida 5 de mayo, número 3506, Fraccionamiento Ampliación Villarreal, C.P. 87027, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

SEGUNDO.– Notifíquese a la Presidenta del Consejo Político Estatal de Tamaulipas, a efecto de que proceda a convocar a los integrantes de dicho órgano de dirección.

TRANSITORIO

ÚNICO.– Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página de internet del Comité Ejecutivo Nacional www.pri.org.mx y deberá publicarse en los estrados de la Comisión Nacional de Procesos Internos. Asimismo, se difundirá en los estrados físicos de su órgano auxiliar y del Comité Directivo Estatal de Tamaulipas, así como en la página de internet de este último www.pritamaulipas.org.mx

Dado en la sede de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Nacional de Procesos Internos



ING. JOSÉ RUBÉN ESCAJEDA JIMÉNEZ
PRESIDENTE



ABRAHAM GÚEMEZ CASTILLO
SECRETARIO TÉCNICO